



AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.435 /

Quillón, Abril 16 de 2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Informe N° 03 de fecha 15.04.2024, del Director Suplente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Solicitud devolución de dinero de fecha 15.04.2024, presentada por don Juan Fonseca Cid;
3. Comprobante de Ingreso N°930052 de fecha 04.04.2024, por concepto pago de derechos por renovación de licencia de conducir;
4. Certificado médico de fecha 13.04.2024;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de dinero a don Juan Justo Fonseca Cid, cedula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 24.118.- (veinticuatro mil ciento dieciocho pesos), por concepto derechos municipales pagados por la renovación de licencia de conducir clase B.
2. **REMITASE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para gestionar el acto administrativo correspondiente para dicha devolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso

Distribución:

- D.A.F.
- D. DE TRANSITO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU